

**CLÁUSULAS  
TÉCNICAS  
PARTICULARES**

---

## CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

---

Las presentes Especificaciones Técnicas Particulares tienen la finalidad de detallar los trabajos para efectuar las tareas para la Conexión de **Edificios de Cs. Exactas**, en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil. Todas las especificaciones que se omitieran en el presente sector de cláusulas serán salvadas por las Especificaciones Técnicas Generales.

### ARTICULO Nº 1: TRABAJOS PRELIMINARES

#### 1.1. Cartel de Obra:

El Contratista proveerá y colocará un cartel de obra con las características y leyendas similares al modelo que se adjunta. El mismo se colocará el lugar que indique la Inspección.

#### 1.2. Replanteo de obra:

Se replanteará el sector a intervenir para la ejecución de las tareas de conexión y, contemplando el sector operativo se dispondrá material que cumpla de barrera de polvo para evitar interferencias en el mismo que dificulten el normal desarrollo de las actividades.

#### 1.3. Instalaciones:

Chequeo de instalaciones y soportes estructurales previos a demolición.

Cerramiento provisorio de nylon pesado o placas de yeso para independizar sector operativo durante el transcurso de obra.

### ARTICULO Nº 2: DEMOLICION

#### 2.1. – INSTALACIONES

Una vez anulado el servicio que abastece a dos calefactores ubicados sobre la mampostería a demoler, se procederá al retiro de los mismos, debiendo adecuarse la instalación y documentación correspondiente ante el ente regulador Camuzzi, teniendo en cuenta durante lo actuado que la intervención no perjudique el uso de la instalación existente.

Se utilizará el mismo protocolo de tareas para la adecuación de la instalación eléctrica.

#### 2.2. – MAMPOSTERIA EXTERIOR

Una vez adecuado el lugar para evitar el filtrado de polvo al sector operativo se procederá al retiro de carpinterías existentes con su correspondiente cajón tapar rollo con cortina de enrollar y luego a demoler alféizer de hormigón, mampostería doble exterior compuesta por ladrillo común visto-huecos de 0.12 y viga zócalo de hormigón.

#### 2.3. – MAMPOSTERIA INTERIOR

Se procederá al retiro de tabique divisor interno realizado en melamina.

#### 2.4. – CARPINTERIA INTERIOR

Se procederá al retiro de mampara de vidrio con puerta blindex una vez que se hayan terminado las tareas de demolición de mampostería y retiro de piso, previendo el cierre del sector con la carpintería correspondiente o un cerramiento provisorio para la seguridad del interior del edificio.

#### 2.5. – PISOS

Se retirará el piso existente en el sector intervenido y se procederá a adecuar la carpeta para la colocación del piso definitivo.

### ARTICULO Nº 3: REVOQUES

#### 3.1. Revoque fino

Producto de la demolición, deberá dejarse perfectamente rectificado el revoque de la mocheta, con la colocación del pre marco que reciba la futura carpintería

### ARTICULO Nº 4: CIELORRASOS

#### 4.1. De flejes metálicos existente:

El cielorraso existente no será intervenido. Deberá adecuarse su estabilidad y estética, producto de las tareas de demolición.

## **ARTICULO Nº 5: CONTRAPISO, CARPETAS Y PISOS, ZOCALOS, UMBRALES**

### **5.1. Carpeta**

Se ejecutará la carpeta sobre el contrapiso existente producto del deterioro de la misma por el retiro de pisos existentes, serán ejecutadas de espesor mínimo teniendo en cuenta el nivel de piso terminado existente, a construirse según Cláusulas Técnicas Generales. El mortero será 1:3. Se realizarán sobre los contrapisos interiores, los que se deberán encontrar perfectamente secos. La superficie deberá quedar uniforme, lisa y nivelada, de manera de permitir el pegado de los pisos. Contra los muros, se dejará junta de dilatación de 5 mm.-

### **5.2. Pisos De Porcelanato**

Se colocaran pisos de porcelanato de 50 x 50 cm., color similar al existente, alto tránsito, según presentación de muestra de primera calidad.

La colocación partirá desde el acceso y se colocará a junta recta, con juntas de dilatación y diseño según plano. La mezcla de asiento será pegamento impermeable KLAUKOL para porcellanato o similar.

Después de veinticuatro (24) horas se tomarán las juntas con pastina impermeable para porcelanato marca Klaukol, color similar al cerámico.

No se admitirán desniveles, fallas de alineación de trabas, ni la recolocación de la pastina.

El zócalo será igual al piso, recto, de igual altura al zocalo existente por 50cm de largo, debiendo colocarse en forma simultanea con el piso y el revestimiento según corresponda.

### **5.3. Umbrales.**

Serán de granito pulido antideslizante color similar al piso.

## **ARTICULO Nº 6: CARPINTERIA ALUMINIO**

### **6.1. Carpintería de aluminio**

Corresponde carpintería exterior en su totalidad, marcos, hojas, herrajes y accesorios según planos y planillas correspondientes.

Sera de aluminio color blanco, línea MODENA, ALUMINIO ALUAR, según plano y planilla, y se presentarán muestras de perfiles, herrajes, uniones, burletes, etc. antes de su armado para su aprobación por la Inspección de la Dirección General de Obras y Proyectos.

Todas las aberturas de carpintería metálica, respetarán los planos y planillas del proyecto.

La carpintería se deberá proteger de materiales de Hormigón o revoques de forma conveniente, no admitiéndose ningún tipo de suciedad en las mismas al momento de la recepción provisoria de la misma.

### **6.2. Colocación de Carpinterías.**

Para la colocación de la carpintería metálica del tipo indicado en plano para tal fin, se exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Empotramiento firme
- b) Colocada prolija y total de marcos y tubos.
- c) Respeto absoluto de niveles y plomos.
- d) Verificación de medidas de los premarcos existentes.

## **ARTICULO Nº 7: INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

El Contratista suministrará la totalidad de los materiales, cañerías, cajas, cableados, y todo material y mano de obra necesario para adecuar la instalación del sector intervenido y dejar funcionando, de acuerdo a su fin, las instalaciones completas, según la Reglamentación de la

Asociación Electrotécnica Argentina, Reglamento de Usina Popular y Municipal de Tandil, Cláusulas Técnicas Generales, que se adjuntan a este pliego, planos y estas Cláusulas.

## **ARTICULO Nº 8: INSTALACION DE GAS**

El Contratista suministrará la totalidad de los materiales y mano de obra necesarias para construir y dejar funcionando, de acuerdo a la Ley 19.587 y su Decreto reglamentario 351/79 y a normas de Camuzzi Gas Pampeana como se establece en plano y estas especificaciones.

### **8.1. Planos:**

Se confeccionarán de acuerdo a normas de Camuzzi Gas Pampeana.

### **8.2. Derechos:**

La Universidad no reconocerá el pago de ningún derecho, pues los considera incluidos en la oferta.

### **8.3. Distribución interna:**

Se realizará de acuerdo a plano, debiendo presentar cálculo de la cañería, planos aprobados ante Camuzzi Gas Pampeana.

### **8.4. Artefactos:**

Se deberá proceder al retiro de los artefactos correspondientes de acuerdo a plano de instalación de gas, y verificar el funcionamiento de la instalación una vez realizada la intervención.

## **ARTICULO Nº 9: PINTURA**

### **9.1. Tratamientos Previos:**

Se lijará hasta obtener una superficie suave al tacto, luego una mano de fijador previa a la aplicación de 3(TRES) manos de látex en las paredes laterales del sector intervenido, color a definir por la inspección

## **ARTICULO Nº 10: TRABAJOS EXTERIORES**

### **10.1. Rampa exterior**

En el lugar indicado en plano, se construirá rampa de hormigón que salvará un desnivel de aproximadamente 0.20m La superficie de la rampa llevará un fratazado al fieltro apenas comience su fraguado.

## **ARTICULO Nº 11: VARIOS**

### **11.1. Limpieza de obra**

#### **Durante la Ejecución:**

De acuerdo a los establecidos en las Cláusulas Técnicas Generales, la limpieza deberá ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

#### **Entrega de Obra:**

Para la entrega de la obra, el Contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno inmediato de la obra.

## **ARTICULO Nº 12: PRESENTACION DE MUESTRAS**

El Contratista deberá presentar antes de la ejecución de cualquier trabajo muestras de todos los materiales y artefactos a utilizar en la obra por Nota de Pedido para su aprobación por la Inspección por Orden de Servicio.

Sin este requisito no se podrá instalar ningún material y/o artefacto en la obra, debiendo el Contratista proceder al retiro de los mismos bajo su exclusivo cargo y responsabilidad.

**ARTICULO Nº 13: TERMINACIONES.**

Los tratamientos previos y terminaciones que en cada caso correspondan están determinados en las Especificaciones Técnicas y se complementan con los planos y planillas correspondientes.

**ARTICULO Nº 14: SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

La presente obra se contrata por el sistema de Ajuste Alzado.

**ARTICULO Nº 15: PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/000)**

**ARTICULO Nº 16: PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 (cuarenta y cinco) DIAS CORRIDOS**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS  
DICIEMBRE 2019**